Sistema integrado de Gestion Modulo de Logistica

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 481

Hora:

Fecha: 11/09/2024 10:00:00

UNIDAD EJECUTORA:

300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

NRO. IDENTIFICACION :

796

Señores:

Dirección:

Telefono: Nro. Cons.:

Fax:

Fecha: 11/09/2024

Documento:

R.U.C.

Concepto:

ADQUISICION DE CASCOS DE PROTECCION PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVAED

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTA
12	UNIDAD	CASCOS DE PROTECCION	UNITARIO	-
12	UNIDAD	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

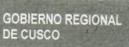
Condiciones de compra

- iones de compra
 Forma de pago:
 Garantia:
 La cotizacion debe incluir I.G.V.
 Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
 Tipo de moneda:
 Validez de la cotizacion:
 Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
 Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;









ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DOTACIÓN A LOS ESPACIOS

DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SECTORIAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA GEREDU Y UGEL DE LA REGIÓN CUSCO.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (12) doce cascos de protección para los espacios de monitoreo y seguimiento sectorial de emergencias y desastres de la GEREDU y UGEL.

DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Dotar con equipos de protección personal necesarios a los responsables de los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de Emergencias y Desastres de GEREDU y UGEL, que intervengan en la respuesta a emergencias y desastres, para su protección durante la atención y respuesta ante situaciones de emergencia en el marco de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y sus modificatorias.

ANTECEDENTES

El PP0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, creado mediante el Decreto de Urgencia N°024-2010, tiene como resultado especifico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural, ya sea generado por fenómenos de geodinámica interna, externa o hidrometereológicos, y responder a emergencias y desastres de manera adecuada y oportuna.

Motivo por el cual, a través de productos enmarcados en los procesos de la gestión del riesgo de desastres como la prevención, reducción y respuesta se busca reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa frente a los peligros identificados en el ámbito territorial y tener una respuesta adecuada ante situaciones de emergencias y desastres. En ese sentido, mediante el producto Capacidad Instalada, se desarrolla Espacios de Monitoreo y Seguimiento de Emergencias y Desastres en la Gerencia Regional de Educación Cusco y Unidades de Gestión Educativa Local en el ámbito regional, mediante los cuales se da respuesta a emergencias y desastres de manera articulada con las comisiones de gestión integral del riesgo de emergencias y desastres, generándose así la necesidad de adquirir doce (12) cascos de protección con loco del PP0068PREVAED, para dotar a responsables de EMSS.

MARCO PTRESUPUESTAL

DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	A	
23.16.14	Casco de protección	12	51-Qe)	

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACION

Adquisición de cascos de protección para los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de Emergencias y Desastres.



Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina Nº 235.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Casco de protección	Unidad	12

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

- 8.1. Características técnicas:
- 8.1.1. Especificaciones técnicas de los bienes:
 - Garantía: Por defecto de fabricación
 - Suspensión de 4 puntos con bandas de nylon
 - Sistema de ajuste: perilla
 - Material: Polietileno
 - Capacidad dieléctrica: No menor a 20 000 voltios
 - Norma: ANSI/Z89.1 1-2009
 - Color: Blanco
 - Logo: 1 LOGO PREVAED

Condiciones de operación:

Los bienes deben ser entrega en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235

Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

Garantía Comercial:

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo de los cascos en los que se observe que presenta defectos o deterioro.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán contar:

Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC)

Registro Nacional de Proveedores.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar en el registró de proveedores inhabilitados para contratar con el estado

8.3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco. sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.







El plazo para la entrega del bien será de (05) cinco días calendarios de notificada la orden de compra.

8.4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

8.5. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento , durante la ejecución de la orden de compra con honestidad , probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración , apoderados, representantes legales , funcionarios , asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

8.6. FORMA DE PAGO



El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción estará a cargo del responsable de almacén y la conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la Gerencia Regional de Educación Cusco. La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

8.7. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =

0.10 x Monto vigente

F x Plazo vigente en días

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

8.8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

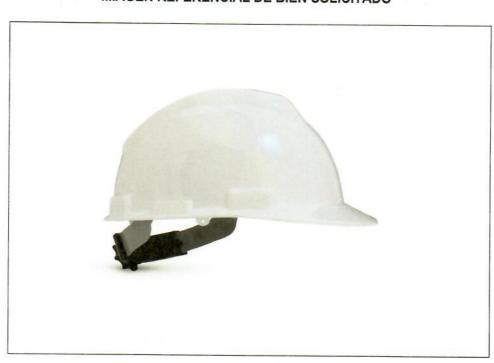
El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

8.9. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0068 PREVAED.

8.10. ANEXOS: Imagen referencial

IMAGEN REFERENCIAL DE BIEN SOLICITADO





LOGO DE PREVAED - STICKER ADHESIVO(6CM DE LARGO X 4CM DE ALTO).

